

Migajas y cinismo

Araceli Damián*

En medio de las vergonzantes cifras de pobreza, informes periodísticos dieron a conocer que los magistrados electorales ganan 4 millones de pesos brutos al año, cuentan además con choferes, niñeras, vehículos de lujo, celulares, seguros médicos, etc., etc., etc. También fuimos informados de la “ordeña” de ductos en Petróleos Mexicanos (PEMEX) que pudo haber generado ingresos para los involucrados por más de 100 mil millones de pesos, el equivalente a la mitad de las pérdidas acumuladas en el sector de combustible de la paraestatal en los últimos seis años.

¿Qué diferencia existe entre los que “ordeñan” a PEMEX y los siete magistrados que se auto pagan salarios multimillonarios con dinero del pueblo? Los primeros posiblemente serán catalogados como delincuentes, pero los segundos seguirán cobijados bajo la toga de la “legalidad”. Vale destacar que con el sueldo de un año de un magistrado una persona podría “vivir” 160 años con un ingreso igual a la línea de pobreza “patrimonial” (nivel de pobreza más alto reconocido por el gobierno federal) para las zonas urbanas y 215 años para el de las áreas rurales.

Si bien desde hace mucho tiempo sabemos que los funcionarios públicos de alto nivel (magistrados, legisladores, gobernadores, presidentes municipales, e integrantes de instituciones supuestamente autónomas, como el IFE) suelen tener altísimos sueldos, es más lastimoso que esta práctica no se frene (o sólo se frene de forma parcial) ante la desvergonzada desigualdad y pobreza que lastima a nuestra sociedad desde hace siglos y que se hace más evidente en estos periodos de crisis.

El cambio político experimentado en 2000 sólo ha servido para recrudecer la forma en la que las élites se reparten cínicamente el pastel, mientras que entregan migajas a los más pobres. Ernesto Cordero, Secretario de Desarrollo Social, ha tratado de defender la política social de reparto de migajas asegurando que gracias al Oportunidades menos familias se encuentran en situación de pobreza.

El beneficio que otorga el Oportunidades es en promedio de 120 pesos por persona al mes, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los

Hogares (ENIGH), 2008, un poco más de 10% del ingreso total por persona de quienes reciben el beneficio (mil 140 pesos al mes).

Con ese monto son muy pocas las familias que logran salir de la pobreza. De acuerdo con los datos de la ENIGH, de los 4.2 millones de hogares que eran beneficiarias del programa en 2008 (cifra menor a los registros administrativos del Oportunidades, que en su página web reporta que había 5.1 millones de beneficiados) sólo salen de la pobreza patrimonial 186 mil al recibir el beneficio, lo que representa 4.4% del total de beneficiarios.

Si restringimos el análisis a los hogares que se encuentran clasificados como pobres de “capacidades” (es decir, el ingreso necesario para adquirir alimentos y realizar los gastos en salud y educación, dejando todas las demás necesidades insatisfechas), supuesta población objetivo del programa, tenemos que 410 mil salen de este tipo de pobreza, es decir, menos del 10% de los beneficiarios. A todas luces éste es un programa poco efectivo para el reto que enfrentamos como país.

Por si fuera poco, el programa, que ha sido defendido bajo el argumento de que tiene la virtud de focalizar los recursos públicos a los más pobres, evitando que lleguen a los que no lo son y, por tanto, no lo merecen, presenta grandes errores de inclusión y exclusión. Como mencionaba, la población objetivo del programa está constituido por los hogares que son pobres de capacidades, que en 2008 ascendieron a 5.4 millones y, por tanto, faltarían por cubrir un poco más de un millón de hogares con el programa.

Sin embargo, como se muestra en el cuadro anexo, sólo 2.1 millones (38%) de los hogares pobres de capacidades reciben el Oportunidades, quedando 3.3 millones (62%) sin recibir el beneficio, cometiéndose un enorme error de exclusión. Por otra parte, si consideramos el total de hogares que reciben el beneficio, 4.3 millones, más de la mitad no debería ser parte del Oportunidades, ya que su ingreso es superior al umbral de pobreza de capacidades. Aun restando el ingreso que proviene del programa 41.6% no debería recibir los beneficios del mismo, lo que demuestra que se incurre en serios errores de inclusión.

Si bien estos errores que se cometen han sido señalados desde hace más de diez años, no es deseable que los hogares que reciben el beneficio dejen de hacerlo, pero es fundamental que se abandonen las políticas focalizadas como principal instrumento de la política social, dejando que tales mecanismos sean complementarios a políticas de carácter universalista.

<u>Hogares pobres de capacidades, según reciban, o no, Oportunidades</u>			
<u>Reciben Oportunidades/ Estratos de capacidades</u>	<u>No</u>	<u>Si</u>	<u>Total</u>
	<u>Valores absolutos (millones de hogares)</u>		
Pobres	3.34	2.05	5.38
No pobres	19.19	2.16	21.35
	22.52	4.21	26.73
	<u>Porcentaje horizontal</u>		
Pobres	62.0	38.0	100.0
No pobres	89.9	10.1	100.0
	84.2	15.8	100.0

Fuente: cálculos propios con base en la ENIGH, 2008, INEGI. Las cifras pueden no sumar exactamente por el redondeo

*El Colegio de México, adamian@colmex.mx